

Santiago, 15 de septiembre de 2025

DE 05649-25

Señor
Jorge Leal Saldivia
Encargado Titular
Farmdo Energy Chile SpA.
Presente

Ref.: Entrada en Operación del proyecto PMGD Chillán Vicente Méndez (NUP 5157).

[1] Carta S/N, recibida el 29 de agosto de 2025. N° ingreso DE08838-25.

[2] Informe de Criterios de Conexión (ICC) para PMGD Coihueco Vicente Mendez Bis de 2,992 [MW] emitido el 30 de julio de 2020.

Responde a: DE08838-25.

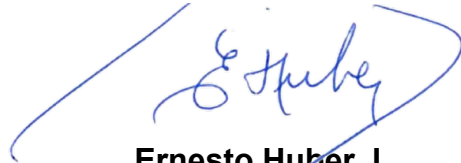
De mi consideración:

En respuesta a la comunicación de la Ref. [1] y conforme lo establece el Artículo 8-24 de la NTCO de PMGD en instalaciones de media tensión, informo a usted que se autoriza la Entrada en Operación del PMGD de generación fotovoltaica “Chillán Vicente Méndez”, declarado en construcción en la Resolución Exenta N°766 de la Comisión Nacional de Energía del 29 de septiembre de 2022, cuyos excedentes de potencia declarados son de 3 MW, los cuales a la fecha de emisión de esta carta se encuentran limitados a 0,29 MW mientras no se encuentren finalizadas en su totalidad las obras adicionales consignadas en el ICC de la Ref. [2], de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Decreto Supremo 88. La entrada en operación del PMGD se autoriza en consecuencia, a partir de las 00:00 horas del día 30 de mayo de 2025.

Al respecto, cabe destacar que la Puesta en Servicio comenzó con fecha 30 de mayo de 2025 y concluyó el mismo día. A su vez, el proceso de conexión finalizó una vez recibida la solicitud de Entrada en Operación junto a la respectiva declaración jurada de fiel cumplimiento, lo cual fue presentado por Farmdo Energy Chile SpA mediante documento de la Ref. [1].

Finalmente, informo a usted que, en el Anexo a esta carta, se indica el hito que justifica la fecha reconocida. Desde la fecha de Entrada en Operación ya señalada, la instalación queda disponible para todos los efectos establecidos en la normativa vigente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Ernesto Huber J.
Director Ejecutivo
Coordinador Eléctrico Nacional

EZA/CHO/MMO/MCR/CTM

Incl.: Lo indicado.

c.c.:

Sr. Cristian Del Sante – Encargado Suplente, Farmdo Energy Chile SpA.

Sr. Marco Mancilla A. - Secretario Ejecutivo, Comisión Nacional de Energía.

Sra. Marta Cabeza V. – Superintendente de Electricidad y Combustibles.

Sr. Víctor Gutiérrez G. – Encargado Titular, Compañía General de Electricidad S.A.

Sr. Claudio Metayer G. – Encargado Suplente, Compañía General de Electricidad S.A.

Sr. Rodrigo Espinoza V. - Gerente de Operación.

Sr. Erick Zbinden A. - Gerente de Planificación y Desarrollo de la Red.

Sr. Marcelo Bobadilla M. – Gerente de Mercados.